



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00366861- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, por el cual solicita aprobar el Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y el Programa de Movilidad aplicado a Estudiantes de la carrera de Contador Público en el marco del Programa de Formación en Investigación en Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que las bases referidas se proponen en el marco del Programa de Formación en Investigación en Contabilidad (PME-PROFIC), del cual tomó conocimiento el H. Consejo Directivo, mediante RHCD-2022-406-E-UNC-DEC#FCE;

Que resulta oportuno profundizar con las acciones tendientes a favorecer el trayecto académico de los y las estudiantes de la Facultad, promoviendo la internacionalización y la movilidad estudiantil;

Que se han tomado las previsiones presupuestarias para asignar recursos específicos para cumplir con estos lineamientos de movilidad estudiantil; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las Bases del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y el Programa de Movilidad aplicado a Estudiantes de la carrera de Contador Público en el marco del Programa de Formación en Investigación en Contabilidad, que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y pase a sus efectos a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales.

